



PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO Y LOS SISMOS DE JUNIO DE 2026 EN VENEZUELA:

**Evaluación preliminar de daños
y orientaciones para una
recuperación resiliente**



PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO Y LOS SISMOS DE JUNIO DE 2026 EN VENEZUELA:

**EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y ORIENTACIONES
PARA UNA RECUPERACIÓN RESILIENTE**

CLIMA 21 - CARACAS

Julio-2026

**Zaida García Valecillo
Alejandro Álvarez Iragorry**

**CLIMA21**

Resumen Ejecutivo

El doblete sísmico ocurrido en Venezuela el 24 de junio de 2026 produjo una afectación significativa sobre el patrimonio cultural construido del país, particularmente en la región norte-costera, donde se concentra una parte importante de los monumentos históricos, edificaciones religiosas, centros históricos y bienes de valor cultural del país. De acuerdo con la información disponible, este evento constituye el desastre sísmico con mayor impacto sobre la infraestructura registrado en la historia contemporánea de Venezuela, lo que confiere especial relevancia a la evaluación de sus efectos sobre el patrimonio cultural.

Ante la ausencia de información oficial de acceso público sobre los daños ocasionados a bienes patrimoniales, se realizó una evaluación preliminar basada en el análisis de publicaciones en redes sociales, reportes de prensa, consultas a especialistas, entrevistas con informantes clave e imágenes satelitales disponibles. La información recopilada fue sometida a procesos de verificación y triangulación para aumentar su confiabilidad, aunque los resultados deben considerarse preliminares debido a las limitaciones propias de una evaluación desarrollada durante la fase inicial de la emergencia.

La investigación permitió identificar 87 bienes patrimoniales con daños confirmados o que requieren evaluación técnica especializada, distribuidos en cinco entidades federales y 16 municipios. Las mayores concentraciones de bienes afectados se localizaron en el Distrito Capital y el estado La Guaira. Entre los inmuebles impactados se encuentra la Ciudad Universitaria de Caracas, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO, cuya evaluación y recuperación constituyen una prioridad por su Valor Universal Excepcional.

Las edificaciones religiosas representan casi la mitad de los bienes registrados, seguidas por edificaciones civiles. Asimismo, los inmuebles de origen colonial constituyen el grupo más afectado, lo que evidencia la elevada exposición y vulnerabilidad del patrimonio histórico más antiguo del estudio. El análisis preliminar indica que 45 % de los bienes presentan daños altos, mientras que en otro 39 % no ha sido posible

determinar el nivel de afectación debido a la falta de información; sin embargo las zonas donde se encuentra este grupo de edificaciones tienen niveles considerables de daño.

El estudio también identificó importantes limitaciones relacionadas con la disponibilidad y accesibilidad de información patrimonial. No se encontró un registro público, integrado y actualizado que permita determinar de manera sistemática el número de bienes patrimoniales existentes, su localización, categoría de protección y estatus jurídico. Esta situación dificulta la evaluación de daños, la priorización de intervenciones y la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción.

Los resultados ponen de manifiesto la necesidad urgente de realizar evaluaciones técnicas especializadas, adoptar medidas de estabilización y protección de emergencia, fortalecer los inventarios patrimoniales y promover una recuperación basada en los principios de conservación, reducción del riesgo de desastres y reconstrucción resiliente establecidos por la UNESCO, ICCROM, ICOMOS y el Marco de Sendai. Los resultados de este estudio constituyen un aporte para ayudar a orientar la cooperación nacional e internacional destinada a la protección y recuperación del patrimonio cultural venezolano afectado por los sismos.



Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria. La Candelaria-Caracas/Carolina Dávila

Introducción

Las amenazas naturales, en particular los terremotos, inundaciones y tormentas, representan uno de los principales factores de riesgo para el patrimonio cultural construido. Sus efectos pueden incluir el colapso total o parcial de edificaciones históricas, daños estructurales, pérdida de elementos arquitectónicos y artísticos, deterioro de materiales y afectaciones a la infraestructura asociada.

La protección del patrimonio cultural después de un desastre socionatural no constituye únicamente una política de conservación, sino una obligación derivada del derecho humano de acceso a la cultura. En estos casos la identificación, documentación, protección y recuperación de los bienes patrimoniales afectados debe entenderse como una medida indispensable para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, preservar la memoria colectiva y favorecer una reconstrucción inclusiva y resiliente.

Estos daños comprometen la autenticidad, la integridad y los valores históricos, culturales y sociales del patrimonio, con repercusiones sobre la memoria colectiva, la identidad de las comunidades y los medios de vida vinculados al turismo y a las actividades culturales. Asimismo, pueden dificultar los procesos de recuperación y reconstrucción posteriores a un desastre.

En Venezuela, los sismos constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio cultural construido debido a la elevada amenaza sísmica presente en la región norte del país, donde se concentra una parte importante de las ciudades históricas, monumentos y edificaciones de valor patrimonial. Es por ello, que a lo largo de la historia del país, diversos terremotos han ocasionado daños significativos a iglesias, fortificaciones, edificios públicos y otros inmuebles de importancia histórica y cultural.



De acuerdo con las evaluaciones preliminares realizadas por las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), el doblete sísmico ocurrido el 24 de junio de 2026 constituye, con base en la información disponible hasta la fecha, el desastre sísmico con el mayor impacto económico y sobre las infraestructuras registrado en la historia contemporánea de Venezuela, además de uno de los eventos de mayor impacto humanitario documentados en el país ¹².

1 United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). (2026). Estimación analítica de daños ocasionados por los terremotos del 24 de junio de 2026 en Venezuela. Oficina Regional para las Américas y el Caribe. <https://www.undrr.org/es/publication/documents-and-publications/estimacion-analitica-de-danos-ocasionados-por-los-terremotos>

2 Cadena SER (2026) Los terremotos de Venezuela dejan 5.100 muertos confirmados en el último balance. https://cadenaser.com/nacional/2026/07/19/los-terremotos-de-venezuela-dejan-5100-muertos-confirmados-en-el-ultimo-balance-cadena-ser/?utm_source=chatgpt.com

En este contexto, resulta prioritario evaluar las afectaciones sufridas por el patrimonio cultural construido como un insumo para orientar las acciones de protección, estabilización, recuperación y reconstrucción.

Este informe presenta una evaluación preliminar de los daños ocasionados al patrimonio cultural construido por el doblete sísmico del 24 de junio de 2026. Su propósito es identificar las principales afectaciones observadas, aportar información para la toma de decisiones y contribuir a la planificación de las intervenciones de recuperación, de conformidad con los principios internacionales para la gestión del patrimonio cultural en contextos de desastre.

Fuentes de información y metodología

Debido a la ausencia de información oficial de acceso público sobre los daños ocasionados a edificaciones de valor patrimonial, se elaboró un registro preliminar de inmuebles potencialmente afectados mediante la recopilación, análisis y contraste de información procedente de las siguientes fuentes:

- Publicaciones en redes sociales (Instagram, X y Threads) que incluyeran textos, fotografías o videos con evidencia de posibles daños en edificaciones de valor patrimonial.
- Noticias publicadas en medios de comunicación, así como declaraciones de habitantes, responsables de inmuebles patrimoniales y personal técnico que realizaba inspecciones en las zonas afectadas.
- Entrevistas y consultas realizadas a informantes clave y especialistas en patrimonio cultural.
- Imágenes satelitales disponibles para la identificación de áreas afectadas y la detección preliminar de posibles daños en edificaciones.



Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria. La Candelaria-Caracas/Carolina Dávila



Iglesia de Maiquetía, Raúl Arboleda/AFP.

La información fue sometida a un proceso de evaluación de su confiabilidad mediante la selección preferente de fuentes con mayor credibilidad y la triangulación de evidencias provenientes de distintas fuentes independientes cuando no era posible verificar directamente la información disponible. Este procedimiento permitió reducir el riesgo de incorporar registros erróneos, aunque no elimina las incertidumbres propias de una evaluación realizada durante la fase inicial de la emergencia.

Las limitaciones en la disponibilidad, cobertura, calidad y verificabilidad de la información implican que los resultados deben interpretarse como una evaluación preliminar. En consecuencia, el registro puede no reflejar la totalidad de las edificaciones afectadas y la clasificación del nivel de daño puede diferir de la que resulte de inspecciones técnicas detalladas. No obstante, constituye una línea base para orientar la identificación de inmuebles prioritarios y apoyar la planificación de evaluaciones técnicas, medidas de estabilización de emergencia y acciones posteriores de conservación y recuperación.

La información recopilada se sistematizó en las siguientes categorías:

- Denominación del bien.
- Entidad federal.
- Municipio.
- Localidad.
- Tipología del bien inmueble.
- Período histórico de construcción.
- Tipo de declaratoria de protección.
- Nivel estimado de daño (alto, moderado o desconocido).



Campanario del Palacio de las Academias/ Últimas noticias



Antiguo Correo de Puerto Cabello / Academia de Historia del Estado Carabobo)

La clasificación del nivel estimado de daño constituye una valoración preliminar basada en la evidencia documental disponible, incluyendo testimonios de especialistas, responsables de los inmuebles y el análisis de fotografías y videos publicados. En ningún caso sustituye las evaluaciones estructurales y patrimoniales realizadas mediante inspecciones técnicas en sitio.

Como parte del proceso de análisis también se revisó la documentación disponible sobre las declaratorias de Monumento Histórico Nacional y Bien de Interés Cultural, así como el Censo del Patrimonio Cultural Venezolano.

Esta revisión puso de manifiesto importantes vacíos de información relacionados con la actualización de los inventarios patrimoniales, el estatus jurídico de algunos bienes, su estado de conservación previo al evento y las intervenciones de conservación o restauración realizadas. Estas limitaciones dificultan la identificación exhaustiva de los bienes culturales protegidos ubicados en las zonas afectadas y restringen la posibilidad de comparar de manera objetiva su condición antes y después de los sismos.



Iglesia Inmaculada Concepción. Montalbán, Edo. Carabobo/ lapatilla.com



Universidad Central de Venezuela, Caracas/ Fidel Serpa

Resultados

La información recopilada evidencia que el doblete sísmico ocurrido el 24 de junio de 2026 produjo una afectación sin precedentes sobre el patrimonio cultural construido del norte costero de Venezuela. Aunque el presente registro tiene carácter preliminar y no exhaustivo, documenta daños o la necesidad de evaluación técnica en 87 bienes patrimoniales distribuidos en cinco entidades federales y 16 municipios, lo que confirma la amplia extensión territorial del impacto sobre bienes culturales protegidos (Ver Tabla 1 en Apéndice 1 con los datos recopilados. Para una lista de los nombres de los bienes registrados ver: Tabla 1 en Apéndice 2).

Las mayores concentraciones de bienes afectados se localizaron en Distrito Capital (43 %) y La Guaira (22 %), territorios que reúnen patrimonios culturales de importante valor histórico, arquitectónico y simbólico del país. No obstante, el número total de bienes afectados probablemente sea superior al registrado, debido a que la información disponible no permite cuantificar la totalidad de edificaciones afectadas dentro de los cinco centros históricos o tradicionales identificados, ni los bienes culturales muebles contenidos en numerosos inmuebles patrimoniales.

Esta limitación resulta especialmente relevante en el caso de las edificaciones religiosas, donde algunas declaratorias de patrimonio comprenden tanto el inmueble como los bienes muebles en su interior. En consecuencia, el presente registro no incorpora las posibles afectaciones sobre retablos, esculturas, pinturas, mobiliario histórico, orfebrería, archivos y otros bienes de alto valor patrimonial que permanecían en el interior de iglesias y otros edificios históricos. Entre los casos que requieren evaluación especializada destacan la pintura mural de Cristóbal Rojas en la Catedral de Caracas, así como las colecciones de arte colonial conservadas en varias iglesias.

Desde el punto de vista jurídico, 64 % de los bienes registrados corresponden a Monumentos Históricos Nacionales, 13 % a Bienes de Interés Cultural y 22 % a bienes incorporados al Censo del Patrimonio Cultural Venezolano (2005-2011), cuyos registros son considerados Bienes de Interés Cultural conforme a la normativa vigente.

Las mayores concentraciones de bienes afectados se localizaron en Distrito Capital (43 %) y La Guaira (22 %), territorios que reúnen patrimonios culturales de importante valor histórico, arquitectónico y simbólico del país.

Entre los inmuebles afectados sobresale la Ciudad Universitaria de Caracas, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, cuya evaluación constituye una prioridad por su Valor Universal Excepcional.

El análisis por tipología muestra que las edificaciones religiosas representan el grupo más afectado (48 %, 42 bienes), seguidas por las edificaciones civiles (40 %, 35 bienes). Esta distribución pone de manifiesto la elevada vulnerabilidad del patrimonio histórico construido, particularmente de las estructuras de mampostería tradicional y de aquellos inmuebles que presentan un prolongado déficit de mantenimiento y conservación.

La distribución cronológica de los bienes afectados evidencia igualmente la elevada exposición del patrimonio de mayor antigüedad. Los bienes de origen colonial representan el 47 % del total registrado, seguidos por los correspondientes al período moderno (28 %) y al período republicano (25 %). Este patrón confirma que una parte significativa de las edificaciones afectadas posee altos valores históricos, arquitectónicos y culturales acumulados durante varios siglos.



Universidad Central de Venezuela, Caracas/ COPRED



Iglesia San José de Caracas/ ACN

Con base en la evidencia disponible, el nivel preliminar de afectación se clasificó en tres categorías: daño alto (45 %), daño moderado (16 %) y nivel de daño aún no determinado (39 %). Esta última categoría refleja la existencia de un importante déficit de información derivado de las limitaciones de acceso a las zonas afectadas y de la ausencia de información; sin embargo las zonas donde se encuentra este grupo de edificaciones tienen niveles considerables de daño. Por lo que un número significativo de inmuebles requiere inspecciones especializadas para establecer su condición estructural y patrimonial.

Adicionalmente, el análisis permitió identificar dos bienes de reconocido valor histórico y artístico que fueron destruidos por los sismos y para los cuales no se localizaron, hasta la fecha de elaboración de este informe, evidencias de una declaratoria oficial de protección patrimonial: el Gran Hotel El Palmar, diseñado por Luis Eduardo Chataing e inaugurado en 1949 en Caraballeda, y el mural Inducción Cromática Doble Frecuencia, realizado por Carlos Cruz-Diez en 1992 para el Club Náutico de Playa Grande. Estos casos ponen de relieve la necesidad de revisar y actualizar los inventarios nacionales de patrimonio cultural para incorporar bienes con valores patrimoniales ampliamente reconocidos que aún carecen de protección jurídica formal.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

- 1. La escala del impacto:** 87 bienes patrimoniales en diferentes niveles de daño, localizados en 5 estados y 16 municipios, representa un impacto considerable sobre el patrimonio cultural del país, tomando en cuenta que la cifra es una subestimación.
- 2. Patrimonio mundial afectado:** Los daños reportados en la Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio Mundial de la UNESCO y la magnitud de la afectación total, convierte el evento en un asunto de interés internacional.
- 3. La pérdida potencial es mayor que la registrada,** el informe no cuantifica los bienes muebles patrimoniales contenidos en iglesias y edificios históricos, que pueden representar una pérdida artística e histórica muy significativa.
- 4. Casi la mitad de los bienes afectados son edificaciones religiosas,** lo que implica afectaciones simultáneas a arquitectura, arte sacro, archivos y patrimonio mueble. Adicionalmente estas edificaciones proporcionan apoyo emocional, espiritual y de cohesión social clave para reconstruir el tejido comunitario posteriormente a un desastre.
- 5. No se pudo constatar el nivel de daño en el 39 % de los bienes,** lo que evidencia la necesidad urgente de misiones de evaluación y asistencia especializada.
- 6. La destrucción de bienes de alto valor no protegidos jurídicamente** revela debilidades en los programas nacionales de inventario y protección patrimonial.

Adicionalmente, la evaluación puso de manifiesto importantes limitaciones en la disponibilidad y accesibilidad de información oficial sobre el patrimonio cultural construido. En particular, no se identificó un registro público, integrado y actualizado que permitiera determinar de manera sistemática el número de bienes patrimoniales existentes, su localización, categoría de protección y estatus jurídico. Esta brecha de información restringió la capacidad para establecer con precisión el universo de bienes afectados por los sismos y constituye una limitación relevante para la evaluación de daños, la priorización de intervenciones y la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción, conforme a las buenas prácticas internacionales para la gestión del patrimonio cultural en contextos de desastre.

Si bien el registro realizado no representa un inventario exhaustivo de los daños ocasionados por los sismos, proporciona una línea base para orientar la priorización de inspecciones técnicas, la asignación de recursos, la planificación de intervenciones de emergencia y el diseño de políticas públicas destinadas a fortalecer la protección del patrimonio cultural frente a futuros eventos sísmicos.

MARCO DE RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL AFECTADO POR LOS SISMOS

En función de los resultados encontrados en este estudio, presentamos algunas recomendaciones basada en los principios y estándares internacionales establecidos por la UNESCO, ICCROM, ICOMOS y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, los cuales pueden ser usados en las acciones de evaluación, estabilización, restauración y recuperación del patrimonio cultural construido afectado por los sismos del 24 de junio de 2026

Estos instrumentos reconocen que la recuperación del patrimonio constituye un componente esencial de la recuperación de las comunidades. Por ello estas acciones deben orientarse no solo a reparar los daños ocasionados por el desastre, sino también a reducir la vulnerabilidad frente a futuras amenazas, fortalecer la resiliencia y salvaguardar los valores culturales que confieren significado e identidad a los bienes patrimoniales.

Las intervenciones posteriores al desastre deberían priorizar, en primer lugar, la protección de la vida humana y la prevención de pérdidas adicionales del patrimonio cultural. En consecuencia, se recomienda adoptar medidas inmediatas para estabilizar temporalmente las estructuras que presenten riesgo de colapso, restringir el acceso a inmuebles inseguros, proteger los bienes frente a la exposición ambiental y prevenir actos de saqueo o vandalismo.



La Crespiera-Escuela de Música Pablo Castellanos. Macuto, Edo. La Guaira /Ministerio de Cultura

Resulta indispensable documentar de manera sistemática las afectaciones. Se recomienda realizar mediante registros fotográficos, levantamientos arquitectónicos, evaluaciones estructurales y georreferenciación de los daños. Esta documentación constituye la base para la evaluación técnica, la definición de prioridades de intervención y la movilización de mecanismos nacionales e internacionales de cooperación y financiamiento para la recuperación del patrimonio. Realizar registros de los bienes muebles de valor patrimonial.

Las evaluaciones técnicas deberían adoptar un enfoque integral que considere de manera simultánea la estabilidad estructural, el estado de conservación de los materiales, la autenticidad e integridad del bien y los valores históricos, arquitectónicos, sociales y culturales que justifican su protección. En este sentido, las decisiones sobre restauración y rehabilitación deberían sustentarse en diagnósticos multidisciplinarios y en evidencia técnica, evitando intervenciones que alteren innecesariamente la autenticidad del patrimonio. Siempre que resulte compatible con sus valores patrimoniales, las actuaciones deberían incorporar medidas de reducción del riesgo que incrementen el comportamiento sísmico de las edificaciones y disminuyan su vulnerabilidad frente a futuros eventos.

La recuperación del patrimonio cultural debería integrarse en las estrategias nacionales y locales de reconstrucción. Para ello debe reconocerse su contribución a la cohesión social, la continuidad histórica, la recuperación económica y el bienestar de las comunidades afectadas. La restauración de edificios y conjuntos patrimoniales favorece la reactivación de

actividades culturales, económicas y turísticas, fortalece el sentido de pertenencia y contribuye a restablecer la identidad de los territorios impactados por el desastre. En consecuencia, se recomienda que los procesos de evaluación y recuperación promuevan la participación efectiva de las autoridades competentes, universidades, instituciones especializadas, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, integrando el conocimiento científico con los valores y saberes asociados al patrimonio cultural.

Resulta prioritario fortalecer la gestión del riesgo aplicada al patrimonio cultural. Ello deberá realizarse mediante el desarrollo de un inventario nacional digital, georreferenciado y actualizado del patrimonio cultural construido. Este instrumento debería integrar información sobre localización, características constructivas, categoría de protección, estado de conservación, vulnerabilidad y nivel de exposición a amenazas. Asimismo, se recomienda establecer programas permanentes de evaluación de riesgos, mantenimiento preventivo, monitoreo, preparación para emergencias y fortalecimiento de capacidades técnicas, junto con mecanismos eficaces de coordinación entre las instituciones responsables del patrimonio cultural y los organismos nacionales y locales de gestión del riesgo de desastres. Estas acciones permitirán orientar una recuperación que conserve los valores patrimoniales, reduzca los riesgos futuros y fortalezca la resiliencia del patrimonio cultural venezolano frente a nuevos eventos extremos, en consonancia con las mejores prácticas internacionales.



Centro Histórico de Choroni, Edo. Aragua/Glenn Requena



Centro Histórico de Choroni, Edo. Aragua/Glenn Requena

Referencias utilizadas para la construcción del marco de recomendaciones

- De Marco, L, Hadžimuhamedović, A y Kealy, L. (2023). Guía de ICOMOS-ICCROM sobre la recuperación y reconstrucción tras desastres y conflictos en lugares patrimoniales de importancia cultural y bienes culturales del Patrimonio Mundial. <https://publ.icomos.org/publicomos/jlbSai?html=Pag&page=Pml/Not&base=technica&ref=49BA35A350FD83A61FEB6C8B6BD0A565>
- Herrera, A. (2021). Lineamientos generales para la gestión del riesgo de desastres en el patrimonio cultural inmueble. <https://revistaacademica-istcre.edu.ec/storage/publicaciones/revista/Junio%202021%20Vol.%205%20Nro.%201/articulo/pdf/LineamientosgeneralesparalaGesti%C3%B3ndelRiesgodeDesastresenelpatrimonioculturalinmueble.pdf>
- ICOMOS. (1994). Documento de Nara sobre la autenticidad. https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_06_docudenara_esp.pdf
- ICCROM. (2005). Kyoto Declaration 2005 on Protection of Cultural Properties, Historic Areas and their Settings from Loss in Disasters. <https://www.studocu.com/row/document/the-east-african-university/human-resource-mgt/kyoto-declaration-2005-protecting-cultural-heritage-from-disasters/129192543?sid=c01fe833-b49e-47d9-a9c1-36f72f7e36fe1784022325>
- ICCROM. (2023). Primeros auxilios y resiliencia para el patrimonio cultural en tiempos de crisis (FAR) Programme. <https://www.iccrom.org/es/programmes/primeros-auxilios-y-resiliencia>
- ICCROM. (2021). Guía para la gestión de riesgos. <https://www.iccrom.org/es/publication/guide-risk-management>
- ICCROM. (2024). Experiencias en gestión de riesgos para el patrimonio cultural en Iberoamérica
- ICOMOS. (1964). Carta de Venecia. https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice_sp.pdf
- ICOMOS. (2003). Principios para el análisis, la conservación y la restauración estructural del patrimonio arquitectónico. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/10.PRINCIPIOS-PARA-EL-AN%C3%81LISIS-CONSERVACI%C3%93N-Y.pdf>
- Minguez, B y Piccio, L. (2018). Por qué el patrimonio cultural es importante para la resiliencia urbana. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/por-qu-el-patrimonio-cultural-es-importante-para-la-resiliencia-urbana>
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. (2026). Manual y Caja de Herramientas para las Evaluaciones de Impacto. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2026/06/398042spa.pdf>
- UNESCO y ICOMOS. (2018). Warsaw Recommendation on Recovery and Reconstruction of Cultural Heritage. <https://whc.unesco.org/document/169671>
- UNESCO. (2011). Recommendation on the Historic Urban Landscape. <https://whc.unesco.org/document/160163>
- UNESCO. (2014). Gestión del riesgo de desastres para el patrimonio mundial. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2021/01/Gesti%C3%B3n-del-Riesgo-de-Desastres.pdf>
- UNESCO. (2023). Directrices operativas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2024/04/document-57-39.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- Mi, L. (2024). Disaster risk management of cultural heritage: A global scale analysis of characteristics, multiple hazards, lessons learned from historical disasters, and issues in current DRR measures in world heritage sites. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212420924003959>

Apéndice 1

Localización

DISTRITO CAPITAL (CARACAS)	CANTIDAD
LA CANDELARIA	4
ALTAGRACIA	5
SAN JOSÉ	1
SANTA TERESA	1
EL PARAÍSO	2
CATEDRAL	7
MACARAO	1
ANTÍMANO	1
23 DE ENERO	1
LA PASTORA	4
SAN JUAN	2
CAÑO AMARILLO	2
SAN BERNARDINO	1
EL VALLE	1
PARQUE NACIONAL WARAIRA REPANO	1
SAN PEDRO	1

CARABOBO	CANTIDAD
SAN JOAQUÍN	1
VALENCIA	4
PUERTO CABELLO	3
MONTALBÁN	1
LIBERTADOR	1

LA GUAIRA	CANTIDAD
CARABALLEDA	2
CARAYACA	1
NAIGUATÁ	1
MAIQUETÍA	3
LA GUAIRA	5
MACUTO	4
CATIA LA MAR	3

MIRANDA	CANTIDAD
GUARENAS	1
GUATIRE	1
CHACAO	4
PETARE	2
SAN DIEGO DE LOS ALTOS	1
MONTECRISTO (MUNICIPIO SUCRE)	1

ARAGUA	CANTIDAD
TURMERO	1
MARACAY	3
LA VICTORIA	1
OCUMARE DE LA COSTA	2
CHORONÍ	2
CUYAGUA	1

Tipología

TIPOLOGÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJES
EDIFICACIÓN RELIGIOSA	42	48
EDIFICACIÓN CIVIL	35	40
CENTRO HISTÓRICO	5	6
CONJUNTO ARQUITECTÓNICO	1	1
OBRA DE ARTE	2	2
EDIFICACIÓN MILITAR	2	2

Declaratorias

DECLARATORIAS	CANTIDAD	%
MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL	56	64
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	11	13
CENSO DEL PATRIMONIO CULTURAL	19	22
VALOR HISTÓRICO-AMBIENTAL	1	1

Nivel de Daño

NIVEL ESTIMADO DE DAÑO	CANTIDAD	%
ALTO	39	44
MODERADO	14	16
DESCONOCIDO	34	39

Períodos

PERIODOS	CANTIDAD	%
COLONIAL	41	47
REPUBLICANO	22	25
MODERNO	24	28

Apéndice 2

Lista de los nombres de los bienes registrados

	CARACAS
1	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
2	IGLESIA DE SAN JOSÉ DEL ÁVILA
3	IGLESIA DE SAN JOSÉ DE ÑARAULÍ.
4	BASÍLICA DE SANTA TERESA
5	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COROMOTO
6	CATEDRAL DE CARACAS
7	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CURUCAY
8	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
9	ANTIGUO EDIFICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
10	MUSEO SACRO
11	PALACIO ARZOBISPAL (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL)
12	IGLESIA DE LAS MERCEDES
13	IGLESIA DE LOURDES (EL CALVARIO)
14	COLEGIO DIVINA PASTORA
15	MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIO
16	IGLESIA ALTAGRACIA
17	BASÍLICA MENOR DE SANTA CAPILLA
18	IGLESIA DE PAGÜITA,
19	IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
20	IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA
21	CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS
22	IGLESIA DIVINA PASTORA
23	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN
24	EDIFICIO MACTOR II
25	FORTÍN LAS CUMBRES.
26	CENTRO TRADICIONAL DE LA PASTORA
27	IGLESIA MARÍA AUXILIADORA (SARRIA)
28	TEATRO TERESA CARREÑO
29	PATRONATO SAN JOSÉ DE TARBES
30	BIBLIOTECA NACIONAL
31	PANTEÓN NACIONAL
32	VILLA SANTA INÉS
33	MUSEO ARTURO MICHELENA
34	INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
35	SEMINARIO INTERDIOCESANO SANTA ROSA DE LIMA (UNIVERSIDAD SANTA ROSA)
36	PALACIO DE LAS ACADEMIAS
37	PALACIO FEDERAL LEGISLATIVO

Apéndice 2

Lista de los nombres de los bienes registrados

	LA GUAIRA
38	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
39	CASA SOTAVENTO
40	IGLESIA SAN JOSÉ DE CARAYACA
41	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD
42	IGLESIA SAN SEBASTIÁN
43	CASA GÜIPUZCOANA
44	CASA NATAL DEL PINTOR EMILIO BOGGIO
45	CENTRO HISTÓRICO DE LA GUAIRA
46	HOTEL MIRAMAR
47	IGLESIA CATEDRAL SAN PEDRO APÓSTOL
48	LA CRESPERA (ESCUELA DE MÚSICA PABLA CASTELLANO)
49	ESCUELA NACIONAL REPÚBLICA EL SALVADOR
50	ESCUELA NAVAL DE LA ARMADA
51	ACADEMIA DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE
52	CROMOINTERFERENCIA DE COLOR ADITIVO. CARLOS CRUZ-DIEZ. AEROPUERTO DE MAIQUETÍA
53	CENTRO HISTÓRICO DE MACUTO
54	CASA DE PÉREZ JIMÉNEZ
55	FORTÍN EL VIGÍA
56	ERMITA EL CARMEN
	MIRANDA
57	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA
58	SANTA CRUZ DE PACAIRIGUA
59	IGLESIA SAN JOSÉ CHACAO
60	EDIFICIO ACLANTIC
61	ESCUPTURA DE CARLOS CRUZ-DIEZ (CC CENTRO PLAZA)
62	EDIFICIO IMPERIAL
63	IGLESIA DULCE NOMBRE DE JESÚS DE PETARE
64	CAPILLA DEL CALVARIO (CAPILLA MARÍA MAGDALENA)
65	IGLESIA SAN DIEGO DE ALCALÁ
66	INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
	CARABOBO
67	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
68	CASAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VALENCIA
69	CATEDRAL DE VALENCIA
70	CASA DE LA ESTRELLA
71	IGLESIA SAN JOSÉ
72	IGLESIA DEL DEL SANTO CRISTO/NTA SRA DE LA CARIDAD
73	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
74	CENTRO HISTÓRICO PUERTO CABELLO
75	IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN
76	ARCO DEL CAMPO DE CARABOBO

Apéndice 2

Lista de los nombres de los bienes registrados

	ARAGUA
77	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
78	CATEDRAL DE MARACAY
79	IGLESIA MATRIZ DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
80	IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN
81	CASAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE OCUMARE DE LA COSTA
82	CASAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CHORONÍ
83	IGLESIA SANTA CLARA DE ASIS
84	IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CUYAGUA
85	MAESTRANZA “CÉSAR GIRÓN”
86	CASA DE LOS ARCOS
87	IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

